



ALIANZA PARA EL PROGRESO

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

2019-2022

PROVINCIA BELLAVISTA – REGIÓN SAN MARTÍN



MG. GLADIS LUCÍA VELA DE CABALLERO

CANDIDATA A LA ALCALDÍA PROVINCIAL

PRESENTACION

El presente Plan de Gobierno Municipal, se ha elaborado gracias a la labor de concertación entre el equipo técnico, organizaciones de base y conversatorio con los pobladores de los anexos y centros poblados, lo que nos permite realizar un análisis minucioso de la situación social, económica, ambiental e institucional de nuestra provincia, por ello las propuestas de desarrollo que planteamos, se basan en un diagnóstico serio y una visión de desarrollo integradora, inclusiva e equitativa que expresa el anhelo de lo que se quiere lograr en el futuro en la Provincia.

Este documento, como instrumento de gestión, durante los próximos cuatro años, será el marco normativo orientador para el cumplimiento de nuestra visión y sobre todo para desarrollar en forma progresiva todo lo planteado y de esta manera llevar a nuestra provincia hacia el anhelado desarrollo en los distintos ejes planteados, teniendo siempre en cuenta la protección del medio ambiente en que nos desenvolvemos.

Como futuros gobernantes, es nuestro compromiso, con la población, dotarles de mejores oportunidades de vida y que estas serán validadas a través de un gobierno municipal con carácter gerencial, participativo, inclusivo y sobre todo concertador y democrático. Somos conscientes que para lograr nuestras metas y objetivos, donde todos tengan las mismas oportunidades, debe ser planificado correctamente, teniendo en cuenta los ejes establecidos porque la población será nuestro permanente fiscalizador para recordarnos lo prometido por eso nuestra propuesta es: “pensando, hablando y haciendo”

El Plan de Gobierno Provincial de Bellavista, tiene las consideraciones generales del Anexo 2: Formato Resumen del Plan de Gobierno señalado en la Resolución N° 0083-2018-JNE en cumplimiento del marco supranacional constitucional y legal vigente, enmarcado en las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, también exhorta articular los lineamientos, políticas y planes nacionales, relacionado básicamente con los derechos humanos, lucha contra la pobreza y pobreza extrema bajo un enfoque de interculturalidad, género, igualdad de oportunidades, identidad y cultura.

Por ello, nuestra propuesta es desarrollar espacios de concertación para la participación activa y real de los grupos sociales vulnerables (mujeres, niños, adolescentes, discapacitados, adulto mayor, etc.); asimismo desarrollar actividades orientadas al fortalecimiento de organizaciones sociales de base, para que estos puedan convertirse en ámbitos puntuales de desarrollo dentro de la jurisdicción de la provincia, pues, la promoción permanente del desarrollo económico local, debe convertirse en un reto para la municipalidad provincial y de esta manera incrementar el nivel de ingreso de cada una de las familias de nuestra provincia.

Finalmente, nuestra gestión se caracterizará por ser eficiente, porque uno de nuestros principales objetivos será la lucha contra la corrupción, para ello implementaremos medidas de control que permitan la prevención, detección y disminución del riesgo de soborno.

Mg. Gladis Lucía Vela de Caballero
Candidata a la Alcaldía Provincial
de Bellavista

PREAMBULO

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

A. MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP, considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP, Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de

Sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2,030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales.

A.1 MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghái sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho

universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario.

- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”.
Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B. MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

B.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo I Del estado, la nación y el territorio

B.2 MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Resolución N° 083-JNE-2018

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C. PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Plan Bicentenario el Perú hacia el 2021.
- Acuerdo Nacional.
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente

D. PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Plan de Desarrollo Concertado Regional
- Plan de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

I. SÍNTESIS DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES

1.1 Principios y valores

Para el partido político Alianza para el Progreso, las personas son la verdadera riqueza de las naciones, por lo que su desarrollo humano es el fin último de la acción política, su razón de ser. Para lograr el desarrollo humano es fundamental crear un entorno propicio para que las personas puedan desarrollar todo su potencial, tanto para llevar una vida productiva, como para tener una vida creativa, de acuerdo con sus propias necesidades e intereses.

Por tanto, el desarrollo debe ser entendido como un proceso de expansión de las capacidades y libertades del individuo, así como de las oportunidades a las que puede acceder para satisfacer sus necesidades económicas, sociales, ambientales y culturales.

Bajo estas premisas los principios propuestos por Partido Político Alianza para el Progreso son:

1. Desarrollo humano como fin último
2. La libertad igualitaria como cimiento de una sociedad justa
3. Democracia, gobernabilidad, gobernanza sostenible y liderazgo
4. Capital humano y capital social para un desarrollo sostenible
5. Desarrollo productivo sustentado en la innovación
6. Necesidad de una reingeniería del estado.
7. Necesidad de planificar el desarrollo

VALORES:

- Respeto
- Probidad
- Principio
- Eficiencia

- Idoneidad
- Veracidad
- Lealtad y obediencia
- Justicia y equidad

II. DIAGNÓSTICO:

2.1 Ubicación geográfica

La provincia de Bellavista está ubicada en el eje del Huallaga Central, convertida en el corazón de la región San Martín, por eso se le denomina la antorcha del Huallaga; es una de las diez provincias que conforman la región San Martín, fue creada mediante Ley N° 23844 del 31 de mayo de 1984, durante el segundo gobierno del Presidente Arq. Fernando Belaúnde Terry, siendo su primer Alcalde Provincial Prof. Leonidas Cárdenas Peñaherrera.

Tiene una extensión de 8050.9 km², según el censo poblacional del 2007, tiene una población total de 49,293 hab; según el INEI año 2013, tiene una población aproximada de 55,815 habitantes; se divide en seis distritos: Bellavista, Alto Biavo, Bajo Biavo, Huallaga, San Pablo.

Limita por el norte con la provincia de El Dorado, la provincia de Picota y la provincia de Huallaga; por el sur con la provincia de Tocache, por el este con el departamento de Loreto y por el oeste con la provincia de Mariscal Cáceres.

La provincia de Bellavista, cuenta con un nivel de accesibilidad elevado por su ubicación estratégica sobre la Carretera Marginal de la Selva, ahora conocida como Fernando Belaunde Terry, la distancia entre Tarapoto y Bellavista es de 98 Km y el tiempo de viaje es de 1 hora con 20 minutos.

El 55.1% de su población es urbana y solo el 44.9% de su población se asienta en el área rural, confiriéndole ciertas particularidades a su economía, pues presenta una menor dispersión de su población y un más elevado nivel de productividad y de desarrollo urbano en sus centros poblados, lo cual le confiere mayores potencialidades de desarrollo.

Por lo tanto, la accesibilidad a los mercados locales y regionales se da a través de la carretera marginal de la selva, tramo Tarapoto-Picota-Bellavista- Juanjuí-Tocache (261 Km) y a través del anillo vial Tarapoto-San José de Sisa- Bellavista- Picota-Tarapoto (200 Km) y en menor medida a través de los caminos vecinales y vías fluviales. Ambas carreteras tienen salida a Tingo María, Huánuco, Pucallpa y Lima hacia el sur; y a Piura y Chiclayo hacia el Norte; que es el principal mercado de la región San Martín.

La articulación interna entre los distritos de la provincia es buena debido al buen estado de la Carretera Marginal; mientras que al interior de los distritos de la provincia es baja debido al mal estado de las carreteras de penetración (Vías Vecinales y secundarias), asimismo la articulación entre los Centros Poblados es escasa.

Es importante promover la rehabilitación de las carreteras y caminos de acceso a los distritos y generar un cambio sustancial en el enfoque de desarrollo de los distritos, de la provincia y de la región en general, a través de la elaboración de instrumentos técnico-normativos (Planes) y de gestión territorial y urbana (reglamentos) que permitan mejorar la eficiencia operativa y financiera de las instituciones.

2.2 Referente socio económico de la provincia

Imagen 8. Distrito de Bellavista. Flujos económicos



Fuente: Equipo Técnico PDU Bellavista – DGPRVU

El sistema urbano de la provincia de Bellavista es dinámico, pues guarda relación estrecha e interactúa con otros sistemas urbanos de otras provincias de la región, que regulan y orientan el funcionamiento y el desarrollo de sus distritos. En este marco, el subsistema de asentamientos de la provincia de Bellavista se encuentra articulado a la ciudad de Tarapoto y con el resto de ciudades y centros poblados de la provincia de San Martín a través de la Carretera Marginal de la Selva. Roles y Funciones de la ciudad de Bellavista La ciudad de Bellavista, con 12,033 habitantes, es la capital provincial, cumple una función político-administrativa, de centro comercial y de servicios, secundada por los centros poblados de Alto Biavo, Bajo Biavo, Huallaga, San Pablo y San Rafael que cumplen una función de Centros Agropecuarios y Forestales.

La economía urbana de Bellavista se desarrolla en diferente magnitud en 3 de los 4 niveles de piso en los que está distribuido el territorio de la zona urbana y dependen de las productividades de los cultivos, productos pecuarios o agroindustrial, los centros poblados del distrito de Bellavista son básicamente centros abastecedores de productos agrícolas y en mucho menor medida de productos pecuarios.

Crecimiento poblacional, migración:

El crecimiento de la población se cuantifica a través de la tasa de crecimiento intercensal, la provincia de Bellavista registró una tasa de crecimiento promedio anual de 2.6%, superior a la del departamento y a la nacional. Dentro de la provincia, los distritos que crecieron más en el periodo 1993-2007 fueron: Bajo Biavo (8.8%), San Rafael (4.4%), Alto Biavo (3.1%) y Huallaga (1.8%). Los distritos que crecieron menos fueron: Bellavista (0.34%) y San Pablo (0.68 % promedio anual)

Tabla 16. Provincia de Bellavista. Tasa de crecimiento Intercensal 1993-2007

Nivel	Ámbito	Población Total		Tasa de crecimiento promedio anual (1993-2007)
		1993	2007	
País	Perú	22,048,356	28,220,589	1.50
Departamento	San Martín	474,024	728,808	2.00
Provincia	Prov. Bellavista	34,414	49,293	2.60
Distritos	Bellavista	13,583	14,238	0.34
	Alto Biavo	3,839	5,917	3.14
	Bajo Biavo	3,611	11,780	8.81
	Huallaga	2,190	2,803	1.78
	San Pablo	8,108	8,919	0.68
	San Rafael	3,083	5,636	4.40

Fuente: INEI. Censo Nacional 2007 y 1993.

En el año 2007, la población total de la provincia de Bellavista ascendió a 49,293 habitantes, de la cual el 53.5% eran hombres y el 46.5% fueron mujeres. En el distrito de Bellavista se registró un total de 14,238 habitantes, de los cuales el 52.0% fueron hombres y el 48.0% fueron mujeres. En la provincia de Bellavista, la población adulto mayor representa el 6.1% del total de población, mientras que a nivel distrital el 7.7% de población es adulto mayor.

La realidad actual muestra a estos distritos de poca población y promedio de vida joven, donde el nivel de pobreza representa un tercio de la población y esta pobreza se manifiesta en una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable y hasta una ausencia de oportunidad de empleo, dando como resultado una insuficiencia en el ingreso familiar.

En la provincia de Bellavista los distritos que ostentan ratios de densidad poblacional por encima del promedio del departamento (14.2 Hab./Km²) son Bellavista (49.6 Hab./km²), San Pablo (24.6 Hab./km²) y San Rafael (57.3 Hab./km²). El promedio provincial (6.1 Hab./ Km²) se ubica por debajo del promedio del departamento. El distrito con mayor densidad poblacional es San Rafael (57.3 Hab./km²), dado que es el distrito con menor extensión territorial, le sigue Bellavista (49.6 Hab./km²); siendo los distritos mejor ocupados de la provincia. El distrito con la más baja densidad poblacional es Alto Biavo (1 Hab./km²) siendo el distrito de mayor extensión (6,117.12km²), le sigue Bajo Biavo (12.1 Hab./Km², y Huallaga (13.3 Hab./Km²).

En la Provincia de Bellavista, en el año 2007, el 22.1% (9,462 habitantes) del total de población fueron inmigrantes por lugar de residencia hace 5 años, mientras que 20,971 habitantes (42.5% del total de población de la provincia) fueron inmigrantes por lugar de nacimiento. En el distrito de Bellavista el 16.7% de población es migrante reciente y cerca del 40% (37.5%) es migrante de nacimiento.

Ingreso per cápita

En la provincia de Bellavista el ingreso per cápita en el año 2007 fue de S/.490.6. Entre los distritos de la provincia fue en San Rafael donde se registró el mayor nivel de ingreso familiar per cápita: S/. 745.0, seguido de Bellavista con S/. 668.0. En Bajo Biavo se registró el menor nivel de ingreso familiar per cápita: S/. 279.2.

En la provincia de Bellavista, el 40.8% es pobre, mientras que el 11.6% es pobre extremo. Si se analiza la información por distritos, se observa que según el Ranking establecido a partir de los cerca de 1900 distritos en el país, el distrito de Huallaga es el que cuenta con mejor posicionamiento, si se le compara con el resto de distritos de la provincia: puesto 998. Le sigue el distrito de Bajo Biavo en el puesto 1,129, Alto Biavo (puesto 1,131), San Pablo (puesto 1256), Bellavista (puesto 1359) y San Rafael (puesto 1530). Después de San Rafael, Bellavista es el distrito con menor incidencia de pobreza en la provincia (40.8).

El mapa de pobreza del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES, incide sobre las necesidades básicas insatisfechas, es decir; analiza una gama de necesidades consideradas básicas para el ser humano, como las de acceso a la educación, servicios de salud o nutrición. Según estos criterios, el distrito de Bellavista se ubica en el Quintil 228, en los niveles del 1 al 5 de pobreza, donde el 1 es el más pobre y 5 el menos pobre. En cuanto al acceso a servicios, más de la mitad de la población se encuentra sin acceso a los servicios de agua y electricidad, mientras que el 12.0% de su población no cuenta con servicio de desagüe.

Construcciones y saneamiento:

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento invirtió en la provincia de Bellavista un total de S/. 13 millones, durante el periodo 2011-2016. El 69% de dicha inversión fue ejecutada en proyectos de pistas, veredas, plazas, mercados, etc.; un 27% en créditos Techo Propio (BFH), un 3% en la entrega de títulos de propiedad y el 1% en proyectos de agua y saneamiento rural. Respecto a los créditos Techo propio se entregaron en el periodo indicado un total de 196 créditos a las familias de Bellavista, beneficiando a 882 habitantes. Dichos créditos para vivienda representan el 11% del déficit habitacional de Bellavista al año 2016 estimado en 1784 Viviendas. En el casco urbano de la ciudad de Bellavista, el material predominante en la construcción de los pisos de las viviendas es el cemento (70.37%) y la tierra (26.93%); mientras que la madera o la cerámica son utilizadas en poca cantidad (0.74% y 1.96% respectivamente).

El 65.4% de la población de la provincia de Bellavista forma parte de hogares que residen en viviendas con características inadecuadas. Casi el 30.0% de población forma parte de hogares con hacinamiento. Finalmente, el 7.2% de población forma parte de hogares con alta dependencia económica.

Agua, desagüe y energía eléctrica:

De acuerdo con el INEI, la provincia de Bellavista contaba en el año 2007 con 11,400 viviendas con ocupantes presentes, de las cuales apenas el 32.4% contaba con servicios de abastecimiento de agua dentro o fuera de la vivienda (incluyendo pilón de uso público). Dentro de la provincia, los distritos que contaban con una ratio más elevado de viviendas con servicios de agua dentro o fuera de la vivienda incluido el pilo de uso público fueron Bellavista (69.9%) y San Pablo (57.9%). En los distritos de Alto Biavo, Bajo Biavo, Huallaga y San Rafael, la cobertura es casi nula o muy baja.

Cuadro 3. San Martin, provincia de Bellavista, indicadores de necesidades básicas insatisfechas - (NBI)

ÁMBITO GEOGRÁFICO	TOTAL VIVIENDA o ocupantes presentes	Viviendas con agua (%)				Viviendas con desagüe (%)			Viviendas con electricidad (%)	
		Subtotal	Red Pública Dentro de la vivienda	Fuera de la vivienda pero dentro del edificio	Pilón uso público	Subtotal	Red Pública Dentro de la vivienda	Fuera de la vivienda pero dentro del edificio		Pozo Ciego/Letrinas
PERU	6.400.131	67.4	54.8	6.9	3.8	76.0	48.0	6.1	21.8	74.1
SAN MARTIN	167.587	32.6	40.3	10.7	1.7	80.6	25.0	4.4	51.3	59.0
BELLAVISTA	11.400	32.4	25.6	6.1	0.7	85.5	12.6	2.3	70.6	49.1
Bellavista	3.464	69.9	58.8	11.1	0.2	89.1	38.8	7.0	43.8	71.1
Alto Biavo	1.174	0.1	0.2	0.0	0.0	79.8	0.0	0.0	79.8	21.4
Bajo Biavo	2.539	0.6	0.6	0.1	0.0	82.6	2.2	0.0	88.5	24.1
Huallaga	681	0.0	0.0	0.0	0.0	71.9	0.0	0.0	71.0	30.3
San Pablo	2.145	57.9	40.1	14.3	3.9	88.6	1.4	0.8	86.8	48.6
San Rafael	1.327	1.1	0.7	0.5	0.0	88.7	0.2	0.0	88.8	79.9

Fuente: INEI-Censo Nacional 2007-Indicadores Socio Demográficos

Elaboración: DOPREU

En cuanto al sistema de desagüe, el 85.5% del total de viviendas con ocupantes presentes en la provincia de Bellavista tenían servicios de desagüe dentro o fuera de la vivienda (incluyendo el uso de pozo ciego o letrina) en el año 2007. El 70.6% del total de viviendas usaban como sistema de desagüe el

pozo ciego o negro y/o letrinas, es decir, prácticamente no contaban con un sistema de desagüe tradicional conectado a red pública dentro o fuera de la vivienda. Asimismo, dentro de la provincia, los distritos que presentaban una mayor cobertura de desagüe fueron: Bellavista (89.1%), San Rafael (88.7%), San Pablo (88.6%), Bajo Biavo (82.6%) y Alto Biavo (79.8%). El más bajo nivel de cobertura de desagüe lo tiene el distrito de Huallaga (71.3%).

Respecto al servicio de energía eléctrica, solo el 49.1% del total de viviendas con ocupantes presentes en la provincia de Bellavista contaban con servicio de energía eléctrica conectada a la red pública en el año 2007. Dentro de la provincia, los distritos que presentaban una mayor cobertura de electricidad fueron: San Rafael (75.9%) y Bellavista (71.1%). El resto de distritos contaban con un servicio de energía eléctrica muy limitado: San Pablo (48.6%), Huallaga (30.3%), Bajo Biavo (24.1%) y Alto Biavo (21.4%). 0.2%).

Seguridad ciudadana:

Lo que respecta a Seguridad ciudadana En el distrito de Bellavista los principales delitos son contra el patrimonio (hurtos), seguido de peligro común (conducir en estado de ebriedad), así mismo la comisaria cuenta con un índice alto de denuncias por delitos contra el patrimonio en la modalidad de usurpación y violencia familiar. La Policía Nacional del Perú trabaja articuladamente con la población, a través de las Juntas Vecinales existentes en el distrito. En cuanto a violencia familiar se registró el 2016 a través del Centro de Emergencia Mujer, en dicha entidad la violencia psicológica y física representaron más de 40.0%, mientras que la violencia sexual alcanzó el 9.3%.

Programas sociales:

En la provincia y distritos se desarrollan programas sociales de apoyo a la población, tanto desde el Gobierno Central como desde el Gobierno Local, como Cunamás, Programa Nacional de Apoyo a los más Pobres Juntos, Programas del Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social FONCODES, Pensión 65 y Qali Warma. En la provincia de Bellavista, el programa con un importante nivel de cobertura es Qali Warma, que llega a los 13,427 beneficiarios.

La provincia de Bellavista contaba en el año 2007 con 49,293 habitantes, de los cuales la población en edad de trabajo fue de 29,218 habitantes, que representa el 59.3% del total de la

población provincial.

Población económicamente activa:

De acuerdo con la información del INEI para el año 2007, la población económicamente activa de la provincia de Bellavista fue de 19,422 habitantes, que representaba el 39.4% de la población total de la provincia, y el 46.5% de la PET provincial, de la cual el 98.3% se encuentra ocupada y el 1.7% desocupada.

Al interior de la provincia, los distritos con mayor porcentaje de PEA ocupada presentan el siguiente orden: Bajo Biavo (99.1%), Huallaga (99%), San Pablo (98.7%), Alto Biavo (98.4%) y Bellavista (97.9%). El distrito con menor PEA ocupada es San Rafael (96.8%). La PEA provincial muestra diferencias significativas en cuanto al sexo, muestra una mayor presencia de la población masculina en el mercado laboral (76.7%) mientras que la femenina tiene menos oportunidades en el mercado laboral (representando un 23.3%). A nivel provincial podemos observar que la población económica inactiva (PEI) es de 6,646 personas, que representan un 53.6% de la población provincial en edad de trabajar y un 13.4% de la población total de la provincia.

Actividades económicas:

La principal actividad económica desarrollada en la provincia y en el distrito de Bellavista es la agricultura, seguida por el comercio (mayor y menor), la educación, el transporte, las comunicaciones, la manufactura y la construcción. Se observa que el 68.2% de la PEA de la provincia de Bellavista labora en la actividad primaria (agricultura, pesca y minería); el 4.3% de la PEA labora en el sector secundario (manufactura y construcción) y el 27.5 % de la PEA labora en el sector terciario (comercio y los servicios). Luego, la provincia de Bellavista es una provincia básicamente de actividad económica primaria.

Los principales cultivos son el arroz, café, cacao, maíz, plátano y frutales entre los productos agrícolas más importantes. Los principales cultivos de Bellavista son para consumo industrial como el arroz, café, cacao, caña de azúcar, frijol grano seco, maíz amarillo duro, sacha inchi y soya, que en conjunto representan el 89.8% del valor de producción agrícola del distrito en la campaña del año 2014. Le siguen los productos agrícolas para consumo humano directo como la yuca y frutales en general, como el plátano, la papaya, paca, limón, mango, cerezo, naranja, toronja, ciruelo, coco, etc.; que representan el 7.2% del valor de producción agrícola. El sistema agrícola de la Provincia de Bellavista se localiza preferentemente en los distritos de Bellavista, Alto Biavo, Bajo Biavo, San Pablo y San Rafael, que son los distritos que presentan mayores extensiones de tierras cultivadas de los productos agrícolas indicados.

Red vial:

La red vial de Bellavista se encuentra pobremente tratada al tener pocas vías con materialidad de asfalto o concreto pues más del 65% de las vías tienen trocha como acabado. Las vías pavimentadas con asfalto corresponden al 6.16% de la red vial e incluyen la Carretera Marginal de la Selva, la Carretera a San Pablo y la Carretera a Valle del Biavo. Además, las vías de concreto se encuentran principalmente en el Piso 1 del casco urbano y alrededor de la Plaza del Tercer Piso; estas representan el 28.01% de la red vial.

Salud y Educación:

En lo que respecta a salud la provincia de Bellavista cuenta con 44 EESS, de ellos más del 80.0% (81.8%: 36 establecimientos) son de tipo de gestión pública. Solo 8 EESS son privados. En el distrito de Bellavista solo se registraron 15 EESS, de los cuales hay más privados (8 establecimientos) y solo 7 EESS son públicos.

En cuanto a educación, para el año 2017, la provincia de Bellavista contaba con 297 instituciones educativas (en adelante IIEE), de las cuales el 98.0% pertenecen a la educación Básica Regular (EBR): niveles de Inicial, Primaria y Secundaria, mientras que el 2.0% restante se distribuye entre

Educación Alternativa, Educación Especial, Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) e Institutos Superiores Tecnológicos . La mayor parte de estas instituciones se ubican en los distritos de Alto Biavo (28.8%), Bajo Biavo (25.4%), Bellavista (16.3%) y San Pablo (15.9%), representando el 86.4% del Total. El 13.6% restante se localizan en los distritos de San Rafael (8.1%) y Huallaga (5.4%), respectivamente.

Deforestación y residuos sólidos:

Lo que respecta a deforestación en la provincia de Bellavista la superficie deforestada pasó de 22,319 Ha en el 2005 a 24,391 Ha en el 2010, a proporción de 414.4 Ha por año. En el año 2017, a la deforestación se sumaron los efectos del Fenómeno de Niño, siendo que, al aumentar considerablemente las lluvias y por baja capacidad del suelo de absorberla, los caudales de los cursos de agua aumentaron, siendo para el caso del Río Huallaga que este llegara a niveles históricos. Así por ejemplo en la estación Huayabamba llegó a Alerta Roja afectando directamente nuestra área de estudio, principalmente las ciudades Picota, Bellavista y Juanjuí. La ciudad de Bellavista no cuenta con un relleno sanitario, los residuos recolectados son dispuestos en un botadero, ubicado en la vía hacia San Pablo, a 3Km de la ciudad, el cual tiene dimensión aproximada de 1.5 hectáreas y que no cuenta con las condiciones básicas sanitarias lo que supone un riesgo para la salud de los pobladores.

II. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BELLAVISTA

Estos ejes nos permitirán generar condiciones para que nuestros pobladores vivan en mejores condiciones, los cuales los plasmaremos en las dimensiones respectivas, de acuerdo a los problemas identificados, en nuestra provincia.

EJE 1: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.

Es importante que el desarrollo humano de todos los pobladores, vaya acompañado de oportunidades en forma conjunta con el desarrollo económico, teniendo como prioridad la inclusión social con la culminación de un proceso que abarca aminorar la reducción de la pobreza y pobreza extrema como males sociales y el desarrollo de capacidades y la generación de oportunidades que favorezcan al bienestar de las generaciones presentes y futuras.

EJE 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS.

Se debe poner especial énfasis para el mejoramiento de los niveles de cobertura (brechas de acceso), especialmente de salud, educación y de otros indicadores como agua, saneamiento, electricidad; lo cual permitirá mejorar la calidad de vida de los pobladores en base al acceso a los servicios básicos garantizando el ejercicio pleno de los derechos, la igualdad de oportunidades, la protección de poblaciones vulnerables con enfoque de género e interculturalidad.

EJE 3 : ESTADO Y GOBERNABILIDAD.

Es preciso consolidar la gobernabilidad y desarrollar una fuerte institucionalidad pública, direccionando sus acciones para lograr y consolidar una organización de gobierno de tal manera que impulse la desconcentración de los servicios como herramienta para mejorar la calidad de vida; así como su rol de promoción del desarrollo en el marco de una gestión pública concertadora y participativa, garantizando de este modo una provincia segura y pacífica.

EJE 4 : ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

Lograr el aprovechamiento sostenible como base para un crecimiento económico

y la generación del empleo digno; relacionado a mantener el estímulo a la inversión privada con políticas económicas coherentes y reglas estables que promuevan la innovación tecnológica para la tecnificación de las actividades agropecuarias.

EJE 5 : DESARROLLO PROVINCIAL E INFRAESTRUCTURA

Este eje, nos posibilita el crecimiento económico sostenible, el desarrollo de la diversificación productiva y la capacidad de generar el desarrollo urbano y rural descentralizado de la infraestructura productiva, social y del progreso urbanístico y comunitario, a fin de lograr una ocupación equilibrada del territorio y la competitividad de las actividades productivas provinciales.

EJE 6 :RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Enfoca su accionar en el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, a fin de garantizar su conservación para las generaciones futuras; tomando medidas adecuadas para la adaptación del país al cambio climático con la implementación de la gestión de riesgos de desastres y el impulso a mecanismos de información y participación ciudadana, así como la educación ambiental en todos los niveles educativos.

III. VISIÓN DE DESARROLLO

“Al 2022, la Municipalidad Provincial de Bellavista, aspira a ser una municipalidad líder promotora y generadora de desarrollo y oportunidades de trabajo, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Bellavista como una ciudad ordenada, limpia, moderna, inclusiva y solidaria donde se fomente la cultura, el acceso a los servicios básicos, carreteras en buen estado, áreas de recreación y seguridad ciudadana que mejoren la calidad de vida de nuestros pobladores.”

IV. HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD POR DIMENSIONES

Para nuestra Agrupación Política Alianza para el Progreso, el ser humano es el fin primordial de la sociedad, por lo tanto tiene que ser dotado de las condiciones mínimas para poder vivir con dignidad, porque la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos es la finalidad del desarrollo sostenible de toda ciudad y por ende implica educación, cultura, bienestar entre otros factores, pero eso solo será posible si tomamos en cuenta la participación activa de los vecinos, los comités organizados; por ello en nuestro Plan de Gobierno Municipal para los próximos cuatro años de gobierno, se han elaborado propuestas viables para poder mejorar las condiciones de vida de nuestros pobladores, abordados en las diferentes dimensiones.

4.1 DIMENSIÓN SOCIAL

PROBLEMAS IDENTIFICADO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Solución al Problema)	METAS (al 2022)
1. Deficiente servicio de saneamiento básico a nivel provincial, en la mayoría de distritos el agua es entubada y otros no lo tienen. Esta deficiente cobertura de agua e inadecuados sistemas y prácticas de eliminación de excretas condicionan mayor prevalencia de enfermedades infectocontagiosas y contaminación ambiental.	Continuar con la gestión del proyecto de Mejoramiento del agua y desagüe en distrito de Bellavista, Porvenir y Limón y elaborar perfiles y expediente para los demás distritos con recursos de incentivos que lo requieran para poder cubrir o cerrarlas brechas de cobertura de agua y desagüe.	Incrementar la cobertura de familias con saneamiento básico y mejoramiento, y al 100% con agua segura.
2. Deficiente servicio de energía eléctrica en los distritos.	Ampliación de los servicios de energía eléctrica en todos los distritos de la provincia de Bellavista.	Creación de Proyectos de Ingeniería al 100%, para mejorar y ampliar los servicios de energía eléctrica. Cumplir con las metas programadas al 100% para acceder a los presupuestos del plan de incentivos.
3. Falta de drenaje pluvial, ocasionando problemas de inundación en casas ubicadas en zonas críticas.	Creación del Proyecto Integral del drenaje pluvial en la ciudad capital de Bellavista.	Estudio hidrológico para el drenaje pluvial de la ciudad de Bellavista al 100% Gestión y creación del proyecto para la construcción del drenaje funcional del donde se identifiquen los colectores principales y construir al 100%.
4. Altos índices de parasitosis y desnutrición en los niños de la provincia.	Promover estilos de vida saludables y la mejora de los servicios de salud, incidiendo en actividades preventivo promocionales.	Talleres de capacitación y campañas médicas para disminuir el índice de parasitosis y desnutrición al 100%

5. Deficiente atención de los asegurados y falta de equipos médicos e infraestructura, para una atención primaria de Essalud de Bellavista.	Evaluar los parámetros de cumplimiento de la provincial de Bellavista.	Gestionar ante la entidad correspondiente para elevar la categoría de Posta a Centro Médico al 100%
6. Deficiente infraestructura e implementación de instituciones educativas y postas médicas, principalmente en los distritos.	Creación de proyectos de construcción y mejoramiento con la finalidad de mejorar los servicios básicos educativos y de salud.	Gestionar con las diferentes Ministerios y Gobierno Regional para la el financiamiento y ejecución de dichos proyectos.
7. Deficiente capacitación de maestros en temas de metodología activa y DC.	Creación de un proyecto que enmarca la Realización de Conferencias, Talleres y Convenciones, con ponentes nacionales y de categoría financiados por la Municipalidad.	Brindar Conferencias, Talleres y Convenciones, con ponentes nacionales y de categoría, financiados por la Municipalidad y el Ministerio de Educación al 100%
8. Jóvenes, adolescentes y mujeres poco capacitadas en temas de liderazgo y valores.	Creación de la casa para los jóvenes y mujeres con espacios adecuados y especialista para su atención, de la Provincia de Bellavista.	Promover Talleres de fortalecimiento capacitaciones en temas de valores y liderazgo con ponentes financiados por la Municipalidad al 100%
9. Escasas opciones de los jóvenes en formación profesional.	Apoyar en la gestión a las autoridades competentes y entidades correspondientes para la creación de nuevas carreras tecnológicas o presencia de Universidad pública o privada.	Hacer un convenio con las instituciones para hacer usos de sus instituciones, para poder desarrollar una academia preuniversitaria financiada por la Municipalidad Provincial de Bellavista al 100%.
10. Escasas actividades de sano esparcimiento, ente ellos deporte y recreación para los jóvenes, niños y adolescentes.	Creación de la CASA DE LA CULTURA y ESCUELA DE FÚTBOL, con espacios adecuados para desarrollar actividades de: danzas, pintura, arte escénico, con profesionales de primer nivel.	Creación de un proyecto para la construcción de la casa de la cultura y Escuela de Fútbol para jóvenes, niños y adolescentes de Bellavista con alcance a los distritos al 100%. Creación de un proyecto para COLISEO CERRADO al 50%

11. Escasos recursos económicos de estudiantes del tecnológico no les permite solventar su estadía en la ciudad capital para culminar su carrera profesional.	Apoyo con Perfil de inversión para la construcción e implementación de albergue estudiantil para estudiantes de zonas alejadas de la ciudad.	Creación de un proyecto para la construcción de una casa albergue, para los estudiantes de bajo recursos económicos al 100%
12. Falta de apoyo al IESTP-B, única casa superior de estudios.	Apoyar en la mejora de las condiciones básicas del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Bellavista.	Mejoramiento de la vía de acceso al I.E.S.T.P – Bellavista 100%. Compromiso de pago, por parte del municipio de remuneraciones a Profesionales para laborar como Docentes en las nuevas carreras que gestione la institución al 50%.
13. Carencia en el apoyo al deporte y actividades físicas deportivas en la ciudad capital y distritos.	Creación de proyecto de inversión para la construcción de losas multiusos deportivas en espacios adecuados de la ciudad capital y distritos.	Gestionar para la construcción de un complejo deportivo por parte del Instituto Peruano del Deporte y Gobierno Regional al 100%.
14. Inadecuada infraestructura del estadio Municipal.	Proyecto de Ampliación de mejoramiento de las condiciones básicas para el estadio Municipal.	Construcción de tribunas, camerinos, servicios higiénicos, parqueo, gimnasio, tratamiento del césped natural 50%.
15. Gran porcentaje de la población no cuentan con su predio saneado, física y legalmente ante la SUNARP.	De acuerdo a esta norma las municipalidades tienen responsabilidad para la implementación del Catastro Único Municipal.	Brindar título de propiedad a la población de Bellavista al 100%. Declarar como zona urbana de oficio a los sectores del porvenir y intiyacu al 100%. Implementar el Sistema de Información y Gestión del Catastro Urbano Municipal, que está constituido por la totalidad de bienes inmuebles públicos y privados, infraestructura y mobiliario urbano, clasificado en forma inequívoca y organizado sistemáticamente de

		acuerdo a variables de orden físico, legal, fiscal y económico al 100%
16. Caseríos necesitan categorización y cambio de uso de sus terrenos.	Por medio del concejo municipal, aprobar en sesión de concejo la categorización territorial a los niveles superiores.	Unificar los pueblos en disputa de zonificación un 100%. Elevar a la categoría de Centro Poblado a los caseríos que cumplan con las condiciones mínimas al 100% Elevar la calidad de vida de estos sectores poblacionales.
17. Escasos espacios públicos para zonas de recreación.	Lograr que las familias tengan un lugar público de esparcimiento recreacional	Mejoramiento al 100% de los espacios públicos de recreación dentro de la ciudad de Bellavista. Implementar gimnasio al aire libre al 75% en parques recreativos. Creación de un skate park para práctica de deportes urbanos.
18. Escaso interés del gobierno provincial en tema de seguridad ciudadana.	Garantizar que la población de Bellavista cuente con un plan de seguridad ciudadana bien implantada y articulada con los usos de nuevas tecnologías.	Organizar e implantar a las juntas vecinales de seguridad ciudadana. Organizar e implementar a las rondas campesinas. Implementar con nuevas furgonetas acondicionadas para ser usadas en las juntas vecinales. Recuperar e implementar el local destinado actualmente como central de ayuda al ciudadano. Capacitación constante a la seguridad ciudadana en temas de seguridad y altas tecnologías.

		Colocación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos de la ciudad conectadas a la central de vigilancia de seguridad ciudadana.
19.Escaso o nulo conocimiento de nuestras raíces, identidad y costumbres.	Recuperar y revalorar nuestra identidad cultural.	Formación de grupos de danzas propias de la región conformada por niños y jóvenes financiados por la municipalidad al 100%. Implantación del museo municipal de costumbres ancestrales, tradición e historia de nuestra Provincia. Al 100% Talleres de capacitación y concientización de nuestra cultura al 100%.
20.Mal sistema de tránsito vehicular en la ciudad de Bellavista.	Hacer un estudio de ingeniería de tránsito para la ciudad de bellavista.	Implementar un sistema de ordenamiento de usos sentido de vías. Dotar de semáforos inteligentes en lugares de alto riesgo de tránsitos al 100%. Colocación y mejoramiento de reductores de velocidad en zonas estratégicas de la ciudad al 100%
21.Proliferación del comercio ambulatorio en espacios destinados para otro fin.	Disminuir el comercio ambulatorio dentro de la ciudad de Bellavista con programas de reordenamiento ambulatorio.	Mejoramiento de galerías comercial en el sector las brisas. Mejoramiento del local del centro cívico para expendio de comidas regional y aprovechamiento del segundo nivel. Al 100%
22.Escasa atención al adulto mayor y a las personas con habilidades diferentes, no cuentan con espacios zonificados y adecuados.	Dotar de las condiciones mínimas al adulto mayor para ayudar a sobrellevar su vida. Zonificar espacios por donde las personas con habilidades diferentes	Mejoramiento del local dado en uso para el Círculo del Adulto Mayor al 20%. Adecuar los espacios viables para el desplazamiento de las personas con

	puedan desplazarse.	habilidades diferentes al 100%.
23. Crecimiento desordenado de la ciudad.	Plantear un ordenamiento sostenible en el tiempo para el crecimiento de la ciudad de Bellavista	Ejecutar el crecimiento de la ciudad de acuerdo al plan de desarrollo urbano. Al 50% Urbanizar espacios dispuestos para habilitar zonas residenciales.
24. Mujeres no capacitadas para un plan de negocio emprendedor.	Elevar los niveles de educación, sus capacidades sociales, técnicas y productivas para mejorar sus condiciones de vida de las mujeres de la provincia de Bellavista.	Creación y formalización del programa MUJER EMPRENDEDORA de la Provincia de Bellavista. Creación de micro empresas exclusivamente para la mujer al 100%
25. Mal uso de la zonificación en cuanto a transporte urbano, público y privado.	Reordenamiento de transporte vehicular urbano dentro de la ciudad de Bellavista	Reordenamiento de los paraderos mal zonificados dentro de la ciudad de Bellavista al 100%

4.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA:

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Solución al Problema)	METAS (Al 2022)
1. Municipalidad no cuenta con área destinada para realización de feria agroindustrial.	Hacer un estudio para determinar el espacio definitivo para las ferias agroindustriales.	Adecuación e implementación del espacio para el campo ferial dotándole de las condiciones mínimas al 70%.
2. Falta de mantenimiento de las vías carrozables en la provincial y/o apertura de los mismos hacia los centros de producción.	Realizar estudios preliminares e inventario de las vías carrozables existentes para su mantenimiento y apertura de las vías que conducen a los centros de producción a nivel provincial.	Mantenimiento periódico de las vías carrozables para conservarlas en buen estado al 100%. Apertura de nuevas vías carrozables o de transitabilidad que conduzcan a los centros de producción, en mancomunidad con las municipalidades distritales que cuentan con maquinarias y/o aporte de combustible en un 70%.

3. Falta de mercado mayorista.	Lograr impulsar la economía de los comerciantes y de la población en general, evitando así el comercio ambulatorio.	Construcción del MODERNO MERCADO MAYORISTA con adecuado saneamiento básico para salvaguardar la salud de la población al 70%.
4. Maquinarias de la municipalidad en mal estado de conservación.	Reflotar con maquinarias pesadas nuevas y arreglo de las existentes para cubrir las necesidades de conservación de las vías de tránsito en mal estado.	Arreglo y/o apertura de vías carrozables a los centros de producción al 80%. Mantener en buen estado las calles de la ciudad capital, distritos y anexos, en mancomunidad con las demás municipalidades de la jurisdicción provincial al 100%
5. Falta de oportunidad laboral para jóvenes y mujeres.	Impulsar la creación de empresas comunales, unipersonales y/o empresariales que les permita generar economía para su sustento familiar y personal.	Fortalecer el desarrollo de proyectos MYPES y microempresas autogestionarias para generar ingresos económicos a jóvenes y mujeres al 60%. Programas de huertos familiares y crianza de animales menores conducidos por mujeres al 100%. Desarrollar cursos de capacitación sobre empresas y desarrollo económico financiados al 100% por la municipalidad.
6. Escasa promoción del turismo local.	Definir los recursos turísticos por distritos y dotarles de las condiciones mínimas para su acceso y desarrollar turismo de aventura lo cual generará un fluido económico.	Habilitar los accesos a los centros turísticos, conservando y protegiendo el medio ambiente al 100%. Talleres de Capacitación y concientización a pobladores, dueños de hospedajes, restaurantes y motocarristas para una buena atención al turista local y provincial al 100%.

7. Falta de terminal terrestre en la ciudad de Bellavista.	Determinar el espacio adecuado para ubicar a las empresas de transporte urbano e inter urbano.	Construcción de TERMINAL TERRESTRE, lo cual permitirá albergar a los comités urbanos de transporte provincial y nacional, permitiendo también a los motocarristas obtener beneficios económicos al 80%.
8. Falta de apoyo a las organizaciones de productores agrícolas y ganaderos de la región en manejo y comercialización de productos y manejos de cultivos.	Investigación para mejoramiento genético de semillas para la diversificación del cultivo y comercialización de sus productos, con apoyo e intervención de organismos gubernamentales de apoyo.	Elaborar Proyectos para apoyo al agricultor para obtención de créditos agrarios. Capacitación sobre manejo de productos agrícolas y ganaderos para el manejo y aumento de su productividad y para la obtención de créditos al 100% Creación de una COOPERATIVA MUNICIPAL para los agricultores 100%. Compra de leche a los productores ganaderos para abastecer a los comités de vaso de leche con producto fresco y saludable al 100%
9. Falta de infraestructura vial para superar vanos pluviales y fluviales.	Impulsar la construcción de vías aéreas que permitan la transitabilidad y el transporte de productos agrícolas a menor costo, sin arriesgar la vida de los pobladores que transitan por medios fluviales.	Elaborar proyectos costeados al 100% por la Municipalidad ubicando los lugares de mayor importancia y productividad agrícola que necesitan de la construcción de puentes que conducen a los centros de producción los cual les permitirá bajar sus costos de producción.
10. Falta de espacios para promover desarrollo económico.	Impulsar la construcción del boulevard al costado de la defensa ribereña como lugar de esparcimiento y generador de ingresos económicos para los empresarios y pequeños comerciantes.	Elaborar proyecto para la búsqueda de financiamiento, intervención al 100%

11. Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial básica y estratégica.	Mantenimiento y mejoramiento de las redes viales distritales y principales.	Mantenimiento del 100% de la red vecinal vial e incremento de vías afirmadas.
---	---	---

4.3 DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL:

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (solución al problema)	METAS (al 2022)
1. Ausencia de áreas verdes en el distrito capital y distritos de la provincia.	Dotar de áreas verdes en parques, jardines y espacios destinados para tal fin en la ciudad de Bellavista.	Intervención al 100%.
2. Falta de contenedores en lugares estratégicos.	Determinar lugares estratégicos para colocar CONTENEDORES de gran espacio para colocar la basura y proteger el medio ambiente.	Contenedores ubicados en lugares estratégicos al 100%.
3. Falta de segregación de los residuos sólidos.	Lograr que los residuos sólidos sean tratados en forma adecuada para cuidar la salud de los pobladores y evitar la contaminación del medio ambiente.	Continuar con la ejecución del Proyecto de planta de residuos sólidos que ya cuenta con financiamiento en la actual gestión al 100%.
4. Falta de programas de reforestación	Sembrar áreas verdes en la ciudad, así como reforestación de las zonas vulnerables como son las cuencas y ojos de agua.	Proyectos de reforestación al 100%. Vivero Municipal al 100%
5. La no existencia de empresa municipal para la extracción de materiales de acarreo.	Proteger la ribera de los ríos y lugares de donde se extrae en forma discriminada el material de acarreo, por lo que urge crear una EMPRESA MUNICIPAL DE ACARREO, que controle el manejo adecuado del mismo.	Intervención al 70%.

6. Desprendimiento de olores nauseabundos al ingreso de la ciudad.	Lograr aminorar o desaparecer los olores nauseabundos que a la vez son focos infecciosos al ingreso de la ciudad.	Lograr el financiamiento del Proyecto de Agua y desagüe de la ciudad que dará solución a este problema. Compromiso al 100% Búsqueda de solución alternativa al proyecto de agua y desagüe, intervención al 100%
--	---	--

4.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES (solución al problema)	PROPUESTAS (al 2022)
1. Poca participación de la población en la fiscalización de obras.	Lograr la participación de la población como ente fiscalizador de las obras y del manejo municipal a través del Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Bellavista.	Intervención al 100%
2. No existen organizaciones representativas del empresariado en la ciudad.	Reconstituir con el apoyo de la Municipalidad la CÁMARA DE COMERCIO en la ciudad de Bellavista como órgano de apoyo para el desarrollo de Bellavista.	Intervención al 100%
3. Gestión para el uso ordenado del territorio provincial.	Aplicar el Plan de Desarrollo Urbano elaborado en forma participativa y buscar el mismo propósito con los distritos para hacer el uso ordenado de sus espacios.	Intervención al 60%
4. Falta de organización y modernización de la entidad municipal	Organizar y modernizar las oficinas de la Municipalidad con personal e implementación adecuada para una buena gestión y atención a la comunidad, aplicando la simplificación administrativa.	Intervención al 100%
5. Escasa legitimidad de las instituciones sociales	Gestionar la legitimidad mediante la inscripción a los registros públicos de los clubes de madres, vasos de leche y otras	Intervención al 100%

	organizaciones de base.	
6. Creación y expansión de capacidades y destrezas en la población para el fomento y desarrollo de las actividades culturales, turísticas y tecnológicas.	Promover y respetar la identidad e historia de las comunidades y pueblos de la provincia.	La difusión será a través de las instituciones educativas a través de creaciones artísticas financiados por la Municipalidad al 100%.
7. Adecuación y Organización de mancomunidades por micro cuencas y/o corredores económicos que permitan la integración y el desarrollo humano.	Promover la integración económica, territorial y administrativa para el desarrollo humano provincial.	Propiciar el incremento de la inversión articulada entre las municipalidad provincial y distritales.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

1. Ingresos directamente recaudados
2. FONCOMUN
3. Cooperación Internacional
4. Recursos privados: donaciones del sector privado
5. Transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos

V. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El Plan de Gobierno Municipal, es el documento que guiará y orientará la acción concertada entre las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.

Además, se estarán realizando las rendiciones de cuentas determinados, lo que nos permitirá dialogar y concertar con la población a fin de verificar la aprobación o desaprobación de los mismos, con la finalidad de corregir los aspectos que sean necesarios hacerlo para lograr una gestión transparente y concertada.

También, se mantendrá al día la información de la gestión a través del portal institucional, asimismo las Sesiones de Concejo serán transmitidas en vivo para que la población conozca el accionar de los regidores y los avances de la gestión.

